

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE
CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con relación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 28 de abril de 2017, que a la letra dice:

"ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal; a los titulares de las 32 entidades federativas; a las presidentas y los presidentes municipales de los 2,440 municipios de la República Mexicana; así como a las delegadas y delegados de la Ciudad de México para:

Fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013-2018.

Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y delegacional con la finalidad de fortalecer su empoderamiento.

Incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivo central de la organización de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del día Internacional de la Mujer: Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030".

Al respecto, y en el marco de las facultades conferidas a la Oficialía Mayor en la Fracción XXIX-Ter del Artículo 7 del Reglamento Interior de la SEP, publicado en el DOF 23 de marzo de 2017, es facultad de la Oficialía Mayor: "Coordinar las acciones necesarias a efecto de promover al interior de la Secretaría de Educación Pública los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos".

I. A efecto de promover al interior de la Secretaría de Educación Pública los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos", se opera desde la Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales el Pp E032 "Políticas de Igualdad de Género en el sector educativo", cuyo objetivo es **institucionalizar las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y de la violencia de género** para lograr una mayor inclusión y equidad educativa en las áreas del sector central, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Secretaría de Educación Pública.

Para el logro del objetivo antes descrito se utiliza como método de trabajo la transversalidad de la perspectiva de género, la cual implica, entre otras promover acciones, tales como cambios en la normatividad para incluir los principios de igualdad de género y derechos humanos, fomentar la



capacitación y sensibilización del personal en los temas de igualdad de género, derechos humanos y de la violencia de género, desarrollar estadísticas que permita conocer las diferencias entre mujeres y hombres, fomentar la asignación de presupuestos con perspectiva de género al respecto se comenta que:

En lo que se refiere a los cambios en documentos normativos se destaca que a partir del ejercicio fiscal 2014 se ha incorporado la perspectiva de género en los Programas Sujetos a Reglas de Operación responsabilidad de la SEP para la emisión 2017 los programas que operan y que han incorporado elementos de igualdad de género y derechos humanos son los siguientes:

Clave	Denominación
E064	Programa Educación para Adultos (INEA)
E066	Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria
S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo
S243	Programa Nacional de Becas
S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
S267	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
S269	Programa de Cultura Física y Deporte
S270	Programa Nacional de Inglés
S271	Programa Nacional de Convivencia Escolar

Los cambios normativos en los citados documentos permiten la instrumentación, entre otras cosas, de acciones afirmativas (Programa Nacional de Becas), tales como, dirigir becas a mujeres que enfrentan el embarazo y la maternidad temprana, en el ciclo 2016-2017 se otorgaron 13,636 becas en nivel básico y 10,060 en media superior para apoyar a mujeres en condición de maternidad, para la conclusión de sus estudios; en educación media superior se proporciona mayor monto a mujeres en las modalidades de *abandono*, *ingreso*, *permanencia* y *dual*, en el citado se otorgaron un total de 579,499 en estas cuatro modalidades de las cuales el 55% (320,817) se proporcionaron a mujeres, en el nivel superior se destacan que se dieron 64,618 becas a mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas, destacando que 2,281 becarias son madres jefas de familia. Otras medidas relevantes que se fomentan la formación docente (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) en 2016-2017 se ofertaron 37 programas de formación concretando la atención de 21,000 docentes en temáticas como convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos y enfoque de la educación intercultural, y erradicación de la violencia; la elaboración y distribución de materiales (Programa Nacional de Convivencia Escolar) de apoyo con perspectiva de género para sensibilizar al personal docente frente a grupo y evite fomentar estereotipos de género en su práctica docente, con ello se benefició a un total de: 164,460 docentes (106,285 mujeres y 58,175 hombres).

Para el fomento a las acciones de formación y sensibilización el área responsable del Programa Presupuestario E032, pone a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) las ofertas de capacitación o formación que sobre el tema instrumenta el



"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Instituto Nacional de las Mujeres; desarrolla contenidos en igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia a petición de diversas áreas de la SEP; elabora una propuesta de temas relacionados con igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia para ser incluidos en el Programa Anual de Capacitación (PAC); orienta a la DGRHyO hacia las áreas prioritarias o personal que de acuerdo a sus atribuciones y de las prioridades señaladas en la normatividad programática requieran desarrollar capacidades en los temas señalados, en 2016 se fomentaron diversas actividades de capacitación en conjunto con la DGRHyO con la participación de un total de 1323 personas (servidoras y servidores públicos que laboran en la SEP y personal docente), de las cuales 1029 son mujeres y 294 son hombres.

En 2017 se han promovido los cursos en línea que proporciona el Instituto Nacional de las Mujeres: Por una vida libre de violencia contra las mujeres y Claves de para la Igualdad de Género, a la fecha se han realizado tres emisiones en las que se han inscrito en el primero 126 personas, 72 mujeres y 54 hombres y en el segundo 88 personas, 53 mujeres y 35 hombres, también se realizó el Taller para Incorporar las Perspectivas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Enfoque Intercultural en la Comunicación y Difusión Social e Institucional que emite el Sector Educativo, en total se inscribieron 32 personas, de las cuales el 19 fueron mujeres y 14 hombres.

En la línea de sensibilización se implementan campañas internas con el objetivo de acercar información y contribuir a un cambio cultural, en 2016 se realizaron 7 campañas internas dirigidas a las y los servidores públicos de la SEP a través de comunicados internos difundidos vía correo electrónico¹: 1) Campaña de Educación Integral en Sexualidad para la prevención del embarazo adolescente; 2) Mujeres que construyen la historia; 3) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal; 4) Día Internacional de la Mujer, Por un planeta 50-50 en 2030, Demos el paso por la igualdad de género; 5) Días para recordar; 6) #Préndete vs La Discriminación; 7) #DíaNaranja contra la violencia hacia las mujeres y las niñas. Cabe mencionar que las campañas #Préndete vs La Discriminación² y la del #DíaNaranja³, fueron difundidas por la Dirección General de Comunicación Social de la SEP a través de redes sociales de la SEP.

En 2017 se ha continuado con las campañas internas permanentes: Mujeres que construyen la historia, Días para recordar, 25 de cada mes es el #DíaNaranja contra la violencia hacia las mujeres y He for SHE.

En lo que se refiere al fomento para el desarrollo de estadísticas que permita conocer las diferencias entre mujeres y hombres, se comentó que en coordinación con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa en 2015 se incorpora a los cuestionarios del Formato 911 variables desagregadas por sexo para alumnos, personal administrativo y docente del nivel de educación básica. Como resultado de dicha acción, la estadística del ciclo escolar 2016-2017 ya cuenta con esta desagregación; asimismo en 2016 se han generado propuestas de indicadores para

¹ Este correo lo reciben aproximadamente 10,640 servidoras y servidores públicos de la SEP.

² Se tuvo un alcance de 11 mil 511 cuentas de las fotografías publicadas desde el perfil de Twitter de la SEP. Además, 191 personas interactuaron con la información, de estas, 33 son retweets, 37 me gusta, tres comentarios y 15 consultaron más contenido con el hashtag #MéxicoIncluyente.

³ En Facebook de la SEP se tuvo un alcance de 30,031 usuarias/os, 127 reacciones, tres de estas fueron comentarios. Con el fin de consultar mayor información, 651 personas realizaron clics en la publicación.



el monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en seguimiento a dicha Estrategia a través de la SEP.

También se desarrollan documentos orientadores que apoyan a las áreas para el desarrollo de acciones que fomentan la incorporación de la perspectiva de género, en 2016 se elaboraron: Metodologías para la formación de las y los enlaces de comunicación social, para la formación del personal que diseña y opera programas sujetos a reglas de operación, para la armonización normativa administrativa, Guía para el diseño de Modelos de Prevención con perspectiva de género y derechos humanos, de las violencias en centros escolares, documento orientador para establecer servicios de primer contacto en centros escolares.

Otra línea para fomentar la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y coadyuvar al cumplimiento del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, (PROIGUALDAD) 2013-2018 es el nombramiento de enlaces que representan a las diversas áreas de la SEP, en 2017 se ha establecido una red para el trabajo con dichos enlaces con el fin de asesorarlos en el manejo de la plataforma de seguimiento del Proigualdad.

Asimismo en 2017 se ha dado continuidad a las acciones de acompañamientos a los enlaces que forman parte de los programas del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Sector Educativo (Anexo 13) del Presupuesto de Egresos de Federación (PEF), se llevó a cabo una reunión de trabajo sobre el contenido y aplicación del artículo 24 del PEF, también se realizó la integración de la validación y modificaciones de las "Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género para su inclusión en la "Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018".

Otras acciones fundamentales que fomentan la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito educativo es la publicación del Nuevo Modelo Educativo, el cual reconoce que las acciones orientadas a la igualdad entre mujeres y hombres son pilares fundamentales para lograr la inclusión y equidad en el sistema educativo, se establece como uno de los fines de la educación la convivencia armónica; el conocimiento de los derechos humanos; la igualdad de género; la valoración de la diversidad étnica, cultural y lingüística de México, por ello se señala en su planteamiento curricular educar a partir de valores humanistas. Una línea de aprendizaje importante, es el desarrollo de las capacidades socioemocionales del alumnado, establecidas en el perfil de egreso para el nivel básico y medio superior

Así también, el Nuevo Modelo Educativo, considera primordial atender la promoción de las mujeres en los campos del conocimiento Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas a través de intervenciones focalizadas, como las mentorías y formación continua docente para que la dinámica en las escuelas sea más incluyente.

También se comenta en la Ruta para la Implementación del Nuevo Modelo Educativo, en educación básica, en los temas de prevención de la violencia, se plantea la elaboración, publicación y difusión a las Autoridades Educativas Locales de los protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar o casos de maltrato en la escuela para el ciclo escolar



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2016-2017, la difusión de dichos protocolos en las escuelas se plantea realizar a partir del ciclo 2017-2018, en el caso de media superior se está realizando un estudio de observación de aula sobre aspectos de género (Ciclo 2016-2017), el cual permitirá establecer criterios y propuestas para la atención en centros escolares, así como definir esquemas de intervención, también se desarrollarán documentos normativos y protocolos actualizados sobre temas relevantes tales como la seguridad física y emocional de los estudiantes en los planteles, aspectos de género, conductas de riesgo, acoso escolar y el logro de interacciones educativas de calidad entre docentes y estudiantes, entre otros (Ciclo 2017-2018).

2.- Para fomentar el incremento de la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza, en 2016 la SEP ha instrumentado la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no Discriminación, en dos áreas: Dirección General de Personal (Hoy Dirección General de Recursos Humanos y Organización) y la Oficina de la Oficialía Mayor, dicha Norma establece una serie de medidas para establecer una política de igualdad laboral y no discriminación, promover medidas de acciones conciliación de vida laboral y familiar, entre otras, las cuales coadyuvan a fomentar la participación de mujeres en cargos de dirección. Para 2017 se tiene programado certificar a la casi totalidad de las áreas de la Secretaría. Se han realizado dos reuniones de trabajo, con la finalidad de dar a conocer en que consiste dicha certificación, en las que participaron 16 áreas del sector central de SEP.

3.- En lo que se refiere fomentar lo señalado por Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del día Internacional de la Mujer: *Las Mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030*.

En 2017 se ha realizado una campaña al interior de la SEP en la que se difundió un mensaje en el que se invitó al personal a ser un agente de cambio en el espacio personal, familiar y laboral con el fin de fomentar prácticas que contribuyan a eliminar formas de discriminación.

Asimismo se resalta que en el marco de los cambios normativos en el Programa Nacional de Becas, se ha establecido como acción afirmativa, el proporcionar becas a mujeres que estudian carreras científicas y tecnológicas, esto con el fin de fomentar la formación de mujeres en estos campos, en los cuales las brechas de género, las ha mantenido con escasa participación.

También se comenta que en la Ruta para la implementación del Modelo Educativo en el eje IV "Inclusión y Equidad" se plantea, como se refirió antes, que una tarea primordial es el impulso a acciones orientadas a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente la promoción de las mujeres en la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas, ya que su participación en estos campos implica creación de conocimiento, desarrollo de soluciones innovadoras, igualdad sustantiva de derechos y acceso a ocupaciones mejor remuneradas.

En este marco en 2017 se realizó el Simposio "La Educación para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en un mundo laboral en transformación" presidido por la Oficial Mayor de la SEP, se contó con la participación de 141 mujeres estudiantes provenientes del Instituto Tecnológico de Tláhuac y Tláhuac II, Tlalnepantla, Ecatepec, y del Tecnológico de Estudios

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Oficialía Mayor

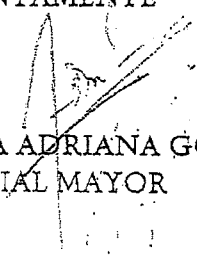
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Superiores del Oriente del Estado de México. También se contó con la participación de aproximadamente 160 servidoras públicas de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, la Oficialía Mayor de SEP a través del Área de Igualdad de Género, desarrolló una exposición itinerante en el sector educativo denominada: "Mujeres Mexicanas en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" misma que se ha difundido en espacios relacionados con la temática y en diversas escuelas de nivel secundaria. Durante el mes de junio, el Museo Universum de las Ciencias de la UNAM, acogió dicha exposición, siendo el primer espacio educativo y de divulgación de carreras STEM.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS
OFICIAL MAYOR

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

R 0053.7

- 8 AGO 2017

Recibió _____

Hora _____

C.c.p. Lic. Nancy López Reynoso.- Directora de Análisis e Información de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Para conocimiento.
Lic. Rommy Galindo Barba.- Secretaria Técnica de la Jefatura de la Oficina del Secretario.- Para conocimiento.
Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza.- Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales.- Para conocimiento.
Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo.- Directora de Área de Oficialía Mayor.- Para seguimiento.

DAUR/wj